

H. AND T. KING GRANT FOR ARCHAEOLOGY OF THE ANCIENT AMERICAS

Tenga en cuenta que el programa de Becas H. y T. King no aceptará propuestas por correo electrónico. Cree una cuenta en <https://apply.mykaleidoscope.com/program/HandTKingGrant2025> para enviar su propuesta. No es necesario que la propuesta esté completa para crear una cuenta.

CONVOCATORIA DE PROPUESTAS

La Sociedad para la Arqueología Americana (*Society for American Archaeology* - SAA) invita a la presentación de propuestas para el programa de subsidio *H. & T. King Grant for Archaeology of the Ancient Americas* para investigaciones que tengan el potencial de transformar nuestros conocimientos de las culturas precolombinas de Latinoamérica. Las/os aspirantes deben ser graduadas/os en arqueología o en un campo cercanamente relacionado; las/os de países de Latinoamérica deben tener por lo menos un grado de licenciatura; las/os de países fuera de Latinoamérica (EE.UU., Canadá, Europa, África, Asia, Australia y Nueva Zelanda) deben tener un doctorado.

La SAA recibirá propuestas que involucren trabajos de campo, estudios de colecciones, compilación y análisis de datos existentes, y/o trabajo de laboratorios. Los subsidios se otorgarán a las/os investigadoras/es más capaces, con los proyectos más prometedores. La SAA da la bienvenida a propuestas de arqueólogas/os e investigadoras/es en los inicios de su carrera (aquellas/os que hayan recibido su grado más avanzado en los últimos cinco años respecto a la fecha de su solicitud), así como de académicas/os establecidas/os.

Las solicitudes completas con todos los documentos requeridos deberán entregarse a más tardar el **13 de noviembre de 2025, a las 11:59 am, Hora Estándar del Este**. La SAA anunciará las/os ganadores en marzo de 2026. Los fondos estarán disponibles para las actividades de investigación, luego de la firma del convenio de subsidio, entre el 1 de mayo de 2026 y el 30 de abril de 2027.

LINEAMIENTOS DE LAS PROPUESTAS

El programa de subsidio del *H. and T. King Grant for Archaeology of the Ancient Americas* proporciona fondos para proyectos arqueológicos en Latinoamérica (fuera de los Estados Unidos) que se enfocan en las culturas indígenas de Mesoamérica, Centro y Sudamérica y el Caribe. Los fondos se otorgan anualmente para los siguientes tipos de investigación:

(1) Investigaciones arqueológicas de campo que involucren prospección, muestreos y/o excavaciones de sitios, así como estudios de historia del arte y cultura material que tengan clara relevancia para la arqueología.

(2) Análisis de datos derivados de excavaciones y prospecciones, y de colecciones de materiales, incluyendo las que se encuentran almacenadas en museos y universidades.

(3) Trabajo de laboratorio, análisis técnicos, incluyendo dataciones y proyectos basados en tecnologías avanzadas.

(4) Investigaciones que puedan ser usadas como base para desarrollar un programa de estudio a largo plazo y para buscar financiamiento mayor para desarrollar los objetivos de la investigación.

(5) Una parte discreta o adicional de un proyecto más grande que esté financiado por otras instituciones, el cual lleve al proyecto a cumplir sus metas.

(6) La fase final de investigaciones y/o análisis de un proyecto a largo plazo que permita a las/os investigadores hacer publicables los objetivos de sus investigaciones.

El programa de subsidio del *H. and T. King Grant for Archaeology of the Ancient Americas* no puede financiar propuestas para escuelas de campo, conservación del patrimonio, o manejo de sitios.

ELEGIBILIDAD

Los solicitantes que residan en países de América Latina deberán poseer al menos un título de licenciado en arqueología o en un campo estrechamente relacionado; los solicitantes que residan fuera de América Latina (EE.UU., Canadá, Europa, África, Asia, Australia y Nueva Zelanda) deberán poseer un doctorado en arqueología o en un campo estrechamente relacionado. Se concederán becas a arqueólogos que inicien su carrera (menos de cinco años desde su doctorado o licenciatura) y a arqueólogos con carreras establecidas. Independientemente de la ubicación, los solicitantes no deben estar matriculados como estudiantes universitarios o de posgrado ni estar cursando estudios superiores durante el periodo de tiempo cubierto por la beca. Una persona matriculada como estudiante no puede ser investigador principal ni coinvestigador. No se tomarán en cuenta aplicaciones para trabajos de tesis o disertación doctoral; no se cubrirán costos de matrícula.

IMPORTE DEL APOYO ECONÓMICO

Se aceptarán solicitudes de hasta \$25,000, pero la mayoría de los subsidios estarán en el rango de \$15,000 a \$20,000. Solo se cubrirán los costos directos y no se podrán usar los fondos para cubrir cargos institucionales indirectos. Los fondos serán otorgados a la institución del/de la solicitante, aunque también es posible otorgar fondos a individuos. **Los impuestos son responsabilidad de los beneficiarios individuales, quienes serán responsables del pago de cualquier impuesto.**

PLAZO DE CIERRE DE LA CONVOCATORIA

Las propuestas completas se deberán presentar por medio del portal de la SAA: <https://apply.mykaleidoscope.com/program/HandTKingGrant2025>. La fecha límite es el 13 de noviembre de 2025. Las notificaciones de los resultados de la convocatoria se harán en marzo de 2026.

REQUERIMIENTOS DE LA PROPUESTA

Todas las propuestas y postulantes deben adherirse a los Principios de Ética Arqueológica de la SAA (*SAA Principles of Archaeological Ethics*) (<http://www.saa.org/ethics>) y atestiguar que no han sido objeto de ninguna resolución adversa por parte de organismos administrativos tales como un tribunal de justicia, una resolución del Título IX de una universidad de los Estados Unidos o un órgano certificador como el *Register of Professional Archaeologists* (Registro de Arqueólogos Profesionales).

Las propuestas completas deberán incluir los siguientes componentes combinados todos en un solo archivo PDF y todas las páginas deben ser numeradas:

1. RESUMEN: Un resumen escrito, tanto en español como en inglés, de no más de **1 página**. El resumen debe describir el proyecto y su importancia de una manera que sea fácilmente entendida por una persona no-académica.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Una descripción del proyecto propuesto, de un máximo de 5 páginas en letra Times New Roman de 12 puntos a doble espacio para las propuestas en inglés y de un máximo de 6 páginas en letra Times New Roman de 12 puntos a doble espacio para las propuestas en español. El número de páginas no incluye la portada, los mapas, las fotografías, la bibliografía ni el apéndice con el currículum vitae. Si el proyecto propuesto es parte de un proyecto de investigación más amplio, por favor describa cómo este proyecto se relaciona con los objetivos del proyecto mayor. La descripción del proyecto debe comenzar con una introducción a las metas de la investigación. Aquí se debe presentar (1) la justificación científica de la investigación, (2) los objetivos y su relación con investigaciones anteriores, (3) los datos relevantes y la manera en que serán evaluados para alcanzar conclusiones (**esto es especialmente importante**), (4) los métodos y (5) el plan de trabajo y la calendarización para completar las metas. El problema de investigación debe ser convincente y comprensible para un arqueólogo/a o un historiador/a del arte que trabaje fuera de la región a estudiar. La descripción del proyecto debe también proporcionar las credenciales del investigador y sus colaboradores y los planes de publicación y difusión de los resultados.

3. PRESUPUESTO: Debe incluirse un presupuesto de gastos de investigación en dólares estadounidenses con justificación de cada rubro. En referencia a tarifas aéreas, por favor indique quién será apoyado en este rubro. No serán pagados salarios para los investigadores principales. Se permitirán honorarios y cuotas para el personal local, que sean obligatorios en el país anfitrión. Contacte al Administrador del programa de subsidio del *H. and T. King Grant* en la SAA si tiene alguna pregunta referente a esto al: htkgrant.saa@gmail.com. Se contemplan pagos para conservación y permisos, pero no se cubrirán cargos institucionales indirectos. No se apoyará ninguna compra de equipo que cueste más de \$2000 (dólares estadounidenses). Las

propuestas pueden incluir el costo de la membresía de la Sociedad de Arqueología Americana (*Society for American Archaeology*) si el solicitante vive en América Latina. Las propuestas deben indicar todas las otras fuentes de apoyo económico para el proyecto propuesto y las solicitudes de apoyo pendientes.

4. PERMISOS: Las propuestas deben incluir una explicación sobre la obtención de los permisos requeridos por el país anfitrión para llevar a cabo el proyecto. Se debe indicar en la propuesta si los permisos ya han sido obtenidos. Comprendemos que la solicitud de un permiso usualmente no es posible hasta que el apoyo económico sea conferido, a menos que la investigación sea parte de un proyecto ya en curso. En cualquier caso, la propuesta debe indicar qué permisos se requieren y qué pasos se tomarán para asegurar los permisos necesarios, si esta etapa no se ha completado. La SAA no puede adelantar fondos hasta que los solicitantes presenten pruebas de que el trabajo puede comenzar (por ejemplo, se ha autorizado el viaje al país de trabajo de campo; se han obtenido los permisos para la investigación, etc.).

5. CRONOGRAMA DE TRABAJO: Se debe incluir un cronograma de trabajo de la investigación, justificando que la investigación será completada dentro del plazo establecido. En caso de una interrupción como la impuesta por el COVID-19, la SAA permitirá prórrogas, pero el nuevo cronograma de trabajo debe ser aprobado por escrito.

6. FIGURAS: Incluya un mapa de ubicación de la región y sitio(s) a investigar y, si está disponible, un mapa del sitio, y 2 figuras relevantes como máximo.

7. REFERENCIAS CITADAS: Se debe incluir una bibliografía de referencias citadas en la propuesta, la cual debe demostrar conocimiento de la literatura relevante a la investigación.

8. PUBLICACIONES Y RESULTADOS: Describa todos los productos de investigación relevantes que se espera producir (e.g., documentación, datos, nuevas herramientas, páginas web, medios de comunicación, publicaciones, presentaciones, etc.).

9. DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD: Cada investigador/a de la solicitud debe completar una Declaración de Conformidad (*Statement Agreement Form*), indicando cualquier conflicto de interés (descárguela y firmela: [Statement of Agreement Spanish.pdf - Google Drive](#)). Los/las solicitantes deben declarar que comprenden las condiciones del subsidio. La firma indica que los/las solicitante aceptan estas condiciones, incluyendo el requisito de que la propuesta, la investigación, los/las solicitantes e integrantes del proyecto cumplan con los Principios de Ética Arqueológica de la SAA (<http://www.saa.org/ethics>) y que no haya conclusiones adversas de los organismos administrativos.

10. CURRICULUM VITAE: Las propuestas deben incluir el *curriculum vitae* del/a investigador/a principal y de las/os colaboradores relevantes, incluyendo a las/os directoras/es de campo supervisados por la/el investigador/a principal. También deberá incluirse el *curriculum vitae* de cualquier especialista (metalurgistas, bioarqueólogos/os, etc.), si su participación será apoyada económicamente por el proyecto. La propuesta debe proporcionar información acerca de otros individuos que sean importantes para el proyecto, incluyendo colaboradores locales. Cada *curriculum vitae* debe limitarse a **4 páginas** y debe incluirse en un apéndice.

Cada *curriculum vitae* debe incluir los siguientes datos:

- Información de contacto: nombre, cargo actual, dirección postal, número(s) de teléfono, dirección de correo electrónico, sitio web (si lo tiene).
- Preparación educativa y profesional: una lista de la educación y formación del individuo, incluyendo institución de pregrado, ubicación, disciplina, título y año; institución de postgrado, ubicación, disciplina, título y año; institución de postdoctorado (si existe), ubicación, disciplina, título y año.
- Nombramientos: en **orden cronológico inverso**, enumere el nombramiento académico/profesional actual; nombramiento(s) anterior(es); primer nombramiento.
- Idiomas: identifique idiomas hablados y nivel de fluidez.
- Selección de experiencias de campo y de laboratorio: **en orden cronológico inverso**.
- Selección de no más de 10 producciones de investigación (publicaciones, productos, y/o informes) en **orden cronológico inverso**.

CONTACTO: Si requiere más información o tiene preguntas, por favor contacte al administrador del programa de apoyo *H. and T. King Grant* al correo electrónico: htkgrant.saa@gmail.com.

EVALUACIÓN Y ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA

El Comité de Evaluación del programa de subsidio del *H. and T. King Grant* toma en consideración las credenciales profesionales y/o académicas del/a solicitante, incluyendo la etapa de su carrera y cómo el proyecto ampliará y transformará nuestro conocimiento de las culturas precolombinas de Latinoamérica. Los criterios de selección principales son: 1) el potencial del proyecto para transformar nuestro conocimiento de las culturas precolombinas de Latinoamérica, 2) los objetivos y preguntas claros y justificados. Además, la evaluación estará basada en 3) la probabilidad de que el/la investigador/a principal complete con éxito el proyecto de investigación descrito con los fondos solicitados, con el programa de trabajo indicado, y 4) la factibilidad de los planes del/a solicitante para distribuir y publicar los resultados y reporte(s) de su investigación.

La aceptación de un apoyo económico por parte de un/a solicitante constituye un acuerdo entre un/a investigador/a principal y la SAA. Las/os beneficiarias/os deberán cumplir con los requerimientos del apoyo como se establece en el Acuerdo de Apoyo (*Grantee Agreement*) que será firmado. Las estipulaciones incluyen satisfacer todos los plazos, salvo en emergencias imprevistas. Al concluir el periodo del apoyo económico, la/el beneficiaria/o acepta devolver a la SAA cualquier monto de los fondos que no hayan sido usados o contabilizados. La/El beneficiaria/o acepta devolver todos los fondos desembolsados si el dinero del subsidio no se ha utilizado para el propósito previsto o si el proyecto propuesto no se puede llevar a cabo por razones imprevistas.

El programa de subsidios del *H. and T. King Grant* **NO** proporciona fondos para matrículas académicas, cargos institucionales indirectos, equipo con un costo mayor a los \$2000 (dólares estadounidenses); escuelas de campo, conservación del patrimonio, o manejo de sitios. Si el apoyo se otorga a un individuo, la SAA no se hará responsable del pago del impuesto sobre la renta, el cual puede ser gravable al beneficiario/a, según las regulaciones locales de cada país. En ese caso el/la beneficiario/a es responsable por el pago de cualquier impuesto.

Las/os investigadoras/es principales que hayan recibido fondos de la SAA serán elegibles para volver a solicitar apoyos económicos adicionales después de 5 años, pero la SAA se reserva la decisión de dar prioridad a los proyectos de las/os solicitantes que se presentan por primera vez.

INFORME FINAL

Las/os beneficiarias/os deberán presentar un informe final de los resultados de la investigación a la SAA en la fecha que se especificará en el Acuerdo de Apoyo (*Grantee Agreement*), generalmente dentro de los 3 meses siguientes a la finalización del proyecto o 15 meses a partir de la fecha de la adjudicación, lo que ocurra primero.

1. **LINEAMIENTOS PARA EL INFORME:** El informe debe resumir los resultados de la investigación que fue llevada a cabo y explicar cómo se alcanzaron los objetivos. El informe puede ser escrito en español o inglés. Debe incluir una síntesis para el público en español e inglés, de 250 palabras cada una, describiendo al público general la importancia de la investigación. El informe debe incluir planes de publicación y difusión de resultados y listar todos los productos anticipados, incluyendo publicaciones, presentaciones, páginas web, etc. Deben incluirse mapas de ubicación y de sitio y otras figuras y tablas relevantes. Si es pertinente, el informe debe describir futuros planes para la ampliación de la investigación y la búsqueda de fondos adicionales. Se espera que las/os investigadores principales informen a la SAA de las publicaciones y presentaciones resultantes de la investigación, en las cuales se requiere que se reconozca el apoyo de la *H. and T. King Grant for Archaeology of the Ancient Americas* siempre que sea aplicable. Todos los resultados de la investigación deben incluir el siguiente texto en los agradecimientos: **Financiado [parcialmente] por un subsidio de la *H. and T. King Grant for Archaeology of the Ancient Americas*, administrada por la Sociedad para la Arqueología Americana (*Society for American Archaeology*).** A menos que la SAA haya accedido a otorgar una extensión del plazo para la entrega del informe final -por razones fortuitas demostradas-, si el/la investigador/a principal incumple con la entrega del informe final, de acuerdo a las condiciones arriba mencionadas, dicho/a investigador/a no será elegible para cualquier futuro apoyo de la SAA.
2. **CARTA DE AGRADECIMIENTO:** La/El beneficiaria/o entregará una carta de 1 página a los donantes (con copia a la SAA) para agradecer el apoyo económico a la investigación. La carta deberá ser enviada con el informe final a la SAA.
3. **DISPONIBILIDAD DE DATOS Y COLECCIONES:** Se espera que las/os beneficiarias/os desarrollen planes para la conservación de las colecciones de

materiales, registros del proyecto y datos. Estos deben ser abordados en el informe final. ¿Cómo se manejarán los datos y registros del proyecto después de que se complete el proyecto? ¿Estarán los datos/metadatos disponibles, cuándo y cómo, o por qué no? Los archivos permanentes incluyen repositorios institucionales y organizaciones como Open Context (<https://opencontext.org>) y The Digital Archaeological Record (tDAR: <https://www.tdar.org/>). Los/as beneficiarios/as deben estar conscientes de que las revistas académicas suelen exigir ese tipo de información como condición para la publicación.

4. **CONTABILIDAD FINANCIERA:** Las/os beneficiarias/os deben informar de todos los gastos de la subvención por categoría de gasto. Todo gasto superior a \$500 (dólares estadounidenses) debe incluir un recibo escaneado.

Los fondos no utilizados se devolverán a la SAA. Al igual que en el presupuesto presentado, la contabilidad deberá detallar los gastos reales en dólares e incluir las conversiones monetarias. Los cambios significativos respecto al presupuesto propuesto deberán ser autorizados por la SAA. Si no se obtuvo autorización previa de dichos cambios, la SAA podrá solicitar a las/os beneficiarias/os que se reembolsen los gastos no autorizados.